



# **Política de salud, seguridad y bienestar**

## Introducción

El objetivo del Grupo Keller S. A. ("Keller") es garantizar que todos nuestros empleados y personas bajo nuestro control, o que realicen actividades para la empresa, retornen a sus hogares sin haber sufrido lesiones o daños en su salud.

## Objetivos de la política

Aspiramos a conseguir la tolerancia cero a daños evitables mediante una gestión efectiva de los riesgos para nuestra salud, seguridad y bienestar. Nos preocupamos por las personas y adoptaremos un enfoque positivo para promover comportamientos saludables que ayuden a prevenir las enfermedades o lesiones derivadas de su trabajo o estilo de vida.

## Consecución de nuestros objetivos

Nos aseguraremos, dentro de lo razonable, de cumplir nuestros objetivos mediante las siguientes medidas:

- El Director Ejecutivo informa directamente al Consejo de Administración sobre las estrategias y objetivos en cuanto a salud, seguridad y bienestar, a fin de facilitar su supervisión y monitorización.
- Implementación de nuestro programa "Think Safe".
- Planes estratégicos para implementar una reducción constante de los riesgos significativos y una priorización adecuada de los recursos.
- Detección de los riesgos emergentes mediante informes y análisis de eventos, así como mediante la comunicación de las lecciones aprendidas al Grupo para evitar su recurrencia.
- Promoción de nuestro programa para mejorar el bienestar de todos los empleados.
- Prestación de un proceso de garantía que avala el cumplimiento de nuestros requisitos, la identificación de riesgos y su mitigación a fin de satisfacer las necesidades de los clientes y grupos de interés.

## Alcance

Esta política se aplica a todos los entes jurídicos en los que Keller es accionista al 100 %, posee una participación mayoritaria o tiene el control operacional general.

## Gobierno

El Comité de Liderazgo en Seguridad, a través del Comité Ejecutivo y el Director Ejecutivo, supervisa esta política.

## Responsabilidades

Esta política se aplica a todas aquellas personas que han sido contratadas por, o realizan tareas en nombre de, cualquier empresa del Grupo Keller, incluidos los contratistas, empleados eventuales y trabajadores cedidos por empresas de trabajo temporal. Esta política se revisará periódicamente.

## Información complementaria

- Código de conducta empresarial
- "Think Safe"
- Política de ESG y sostenibilidad
- Política de calidad y mejora continua
- Fundamentos del bienestar

## Historial de modificaciones del documento

Estado de la política	DEFINITIVA
Fecha de emisión	17/10/2016
Fecha de la última revisión y actualización	15/12/2023
Propietario de la política	Grupo HSEQ